

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RODRIGO E. ZARATE RUIZ

Por disposición Señor Juez Primera Instancia, Distrito Civil Comercial 7º Nominación Rosario, secretaria suscripta hace saber que en autos "CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VEGA, RITA VALERIA Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA 21-02917836-1 " a dispuesto que el Martillero Rodrigo E. Zarate Ruiz (CUIT 23-23964010-9), venda en pública subasta el día 12 de Octubre de 2021, a las 13:15 hs, en las salas del Colegio de Martilleros, en calle Moreno 1546 de Rosario, respecto del rodado DOMINIO PCT 865, CHEVROLET CLASSIC 4 P, AÑO 2015, el cual informa que el dominio consta a nombre del demandado. EMBARGO: De fecha 6/03/2020, por Pesos \$ 200.590. Orden Juzgado actuante y en autos que se ejecutan. Saldrá a la venta con Base de \$ 400.000. para el supuesto de no existir postores por la misma, se sacará segunda y última base en \$ 300.000 siendo las posturas mínimas para pujar en \$10.000. Saliendo a la venta en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. El que resulte comprador, deberá abonar en el acto de subasta la suma de \$30.000 en efectivo o cheque certificado, El saldo de precio deberá abonarse por transferencia interbancaria, en cumplimiento de lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del BCRA, dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en el Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Abogados Cuenta Nro: 51994817 CBU: 0650080103000519948171, a la orden de este juzgado y para estos autos, el incumplimiento de esta exigencia conllevará la pérdida del importe abonado. Los impuestos, tasas, contribuciones, multas y/o cualquier otro gravamen adeudados que pesen sobre el bien (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere como asimismo los gastos y sellados o impuestos que graven la compra en Subasta Pública y otros gastos que represente la transferencia de dominio a su favor; serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta. Una vez cumplimentado el precio de venta y comisión del martillero, se procederá a la entrega del vehículo, con la expresa prohibición de circular hasta tanto se realice la transferencia de dominio a su favor. A los fines de la exhibición del rodado a subastar, designase los días Martes 5 y Miércoles 6 de Octubre de 2021; en el horario de 13 a 14 hs, en calle LAVALLE 2167, de la ciudad de Rosario (Cochera). Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, de septiembre de 2021.

\$ 550 462533 Sep. 21 Sep. 23

POR

SANTIAGO O SCAPINO

Disposición Juez 1ra Instancia Distrito Civil Com 1ra Nominación Rosario (S Fe) Secretaria hace saber autos: "LIÑERO MARIA VICTORIA S/ SUCESSION -HERENCIA VACANTE-(CUIJ 21-00763659-5), Martillero SANTIAGO O SCAPINO (Matricula 761-S-61-DNI 6.062.773) rematará 01 de OCTUBRE de 2021 a las 15 horas- Colegio Martilleros-Moreno 1546-Rosario (S Fe) el siguiente inmueble: Descripción: "Bajo el Régimen de Propiedad Horizontal la parte proporcional del terreno que se deslindara, de las cosas comunes que se determinaran y la totalidad de la unidad de dicho

inmueble que se denomina PAGANO VII ubicado en esta ciudad en calle Laprida N° 1164/1170 de esta ciudad a saber: UNIDAD: U-ONCE integrada por la Parcela VERO CINCO- CERO UNO (05-01) ubicada en la planta 5to Piso con acceso por la entrada general de la calle Laprida 1170, al frente del edificio, destinada a vivienda de familia y compuesta de: tres dormitorios; un baño, un paso; un estar; una cocina- comedor, un water closet y una galería lavadero. Tiene un balcón de bienes comunes de uso exclusivo. Encierra una superficie de bienes de propiedad exclusiva de: 72 metros 84 decímetros cuadrados; una superficie total de propiedad de bienes común de: 38 metros 06 decímetros cuadrados y por consiguiente una superficie total general de: 110 metros 90 decímetros cuadrados. Le corresponde un valor proporcional con relación al conjunto del inmueble del 5,2 por ciento".EL conjunto del inmueble del que forma parte la unidad que por este acto se enajena consiste en un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en calle Laprida, entre las de San Juan y Mendoza, a lo 38,25 mts de la calle Mendoza hacia el Norte, compuesto de: 7,361 mts de frente al este, por 34,64 mts de fondo., lindando por su frente al Este con calle Laprida; por el Sud con Magdalena Roullon; por el Oeste con Maria A y Eusebia Santamaria y por el Norte con propiedad que fue de Benjamin Sastre.- Y según plano de medida y subdivisión confeccionado para someter el inmueble al Regimen de Propiedad Horizontal de la Ley Nacional N° 13512 y la Ley Provincial Reglamentaria N° 4194, confeccionado por el Ing Civil Ottorino L Panvini en Julio de 1977 inscripto en el Registro Gral de Catastro de la Pcia, delegación Rosario, Departamento Topográfico Bajo el Nro 95166/1978, el relacionado inmueble se encuentra ubicado en calle Laprida, entre las de San Juan y Mendoza a los 38,15 mts de la antigua línea de edificación y a los 35,55 mts de la actual línea de edificación de la calle Mendoza hacia el Norte y a los 87,03 mts de la antigua línea de edificación y a los 84,33 mts de la actual línea de edificación de la calle San Juan hacia el sud, compuesto de 7,36 mts de frente al Este, 34, 81 mts de fondo, en su costado Norte, 34,53 mts de fondo en su costado sud y 8,02 mts de contrafrente al Oeste linda: al Este con calle Laprida; al Norte con Claudi Nicatrotta; al Sud con Abel Danni y Clememtino Guillermo Vincenti y al Oeste con Asoc.Protectora de Jovenes. Encierra una Superficie total de: 266,61 mts2-Dominio: To. 472-Fo 46-Nro.153037- Dpto Rosario.-PH.-Consta dominio (100% DNI 01.887.593)- Embargos, Hipotecas, Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: No se registran-CONDICIONES: Lugar y Base: Ordenar la venta en pública subasta del inmueble inscripto Tomo 472 Fo. 46 N° 153037-PH que realizará el Martillero Sr SANTIAGO O SCAPINO el día 01 de OCTUBRE de 2021 a las 15:00 horas, , en el Colegio de Martilleros- Moreno 1546-Rosario (S Fe) con la base de \$ 12.160.000 retasa del 30 % y ÚLTIMA BASE \$ 8.512.000 .- Condiciones de Venta: Por designado lugar, día y hora para la realización de la subasta, del inmueble sito en calle Laprida 1170 de esta ciudad ,inscripto al Tomo 472, Folio 46 Nro. 150337 PH Dpto Rosario, la que la realizará el martillero actuante, en las condiciones indicadas, en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Rosario (Moreno n° 1546), el 01 de Octubre de 2021 a las 15:00 hs. Conforme las condiciones de subasta peticionadas, el inmueble saldrá a la venta con la base de \$12.160.000.- en el estado de ocupación en que se encuentra, conforme acta de constatación que obra agregada a autos a fs. 204/206. Seguidamente, y si no hubiera postores, con retasa del 30% menos, o sea \$8.512.000- En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero equivalente al tres por ciento (3%). Con relación al saldo del precio, el mismo deberá ser abonado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble el comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimientos de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Hágase saber que previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los gastos de transferencia, impuestos, tasas y/o

contribuciones que se adeudaren e I.V.A., si correspondiere. Asimismo, hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de subasta: que para el caso que el precio a abonar en el acto de subasta, supere el valor de \$30.000.-, el pago no podrá realizarse en efectivo, pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio o, en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal sucursal Colegido de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Por lo cual, de superar el importe de \$30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Autorízase al Martillero actuante a efectuar los gastos inherentes a su cometido, todo con oportuna y documentada rendición de cuentas. Oficiése a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello, sin perjuicio de lo normado por el art. 503 CPCC. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Se deja constancia que el expediente deberá permanecer en el juzgado cinco días hábiles antes de la fecha de subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que se ha fijado como días de exhibición de la propiedad a los posibles adquirentes los dos días hábiles anteriores a la fecha de remate en el horario de 15 a 17 hs. DRA. ELVIRA S. SAUAN DR. LUCIANO CARBAJO Secretaria Juez en suplencia-Datos Bancarios: Cta 52100257- CBU 0650080103000521002573-Exhibición: Día 29 y 30 de Septiembre de 2021 en el horario de 15/17 hs- Martillero Sr Scapino Santiago- Cel: 341-5-669923-Cel 0341-5-996617 y/o Martillero Colaborador Sr Marcelo Moro- Cel 0341-3-394148.-Secretaria 21 Septiembre 2021.-FdO: Dr Arturo Audano-Secretaria.-Publicar sin cargo.-

S/C 462689 Sep. 21 Sep. 23

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ra. Inst. Distrito C. y C. 1ra. Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: CHEVROLET S.A. c/Otros (D.N.I. 28. 146.933)(D.N.I. 5.281.414) (LC 5.988.670) s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-02911035-9, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (CUIT. 23-0529357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 01 de Octubre de 2021 a las 16:30 hs. en el Colegio de Martilleros, calle Moreno N° 1546, Rosario, y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca Chevrolet tipo sedán 4 puertas, modelo Classic 4 P LS ABS + airbag 1.4 N. Año 2014, motor marca Chevrolet N° T85201081, chasis marca Chevrolet N° 8AGSC1950FR127962. Dominio OJT 684.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de Villa Gobernador Gálvez. surge que consta inscripto el dominio a nombre del demandado: prenda por \$ 104.023,38.- inscripta con fecha 30/10/2014 perteneciente a los autos que ejecutan: embargo con fecha 30/08/2021 por \$ 301.121.-, no registrando inhibiciones. El rodado saldrá a la venta con la base de \$ 220.000.- en caso de ausencia de postores, saldrá con retasa del 25% como última base.- El comprador deberá abonar en el acto del remate la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) a cuenta del precio total alcanzado, con más el 10% de comisión de ley al martillero, en efectivo y/o cheque certificado. El pago del saldo de precio deberá abonarse por transferencia interbancaria dentro de los tres días

hábiles posteriores a la subasta, en la Cuenta Judicial N° 5208155/4 CBU 0650080103000520815549 del Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el importe entregado a cuenta de precio. La entrega del rodado se hará una vez acreditado el pago total del precio de compra. Se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPCC. bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos de personales de aquél por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta, Se deja constancia que respecto del saldo de precio deberá cumplimentarse con la disposición del B.C.R.A. según comunicación A" 5147, por lo cual de superar el importe de 30.000. deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Se hace saber asimismo que son a cargo del comprador, lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y patentes, multas, altas, bajas y raditaciones de ser necesarias, contribuciones y gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales. y toda otra deuda fiscal relacionada al bien, son también a cargo del comprador levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere. A los fines de la revisión del vehículo se fijan los dos días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 11 a 13 horas en el domicilio de calle Ameghino N° 1271 de Rosario. Todo lo cual se hace se hace saber a los efectos legales. Rosario, 13 de Septiembre de 2021. Dr. Audano, Secretario Subr.

\$ 630 462116 Sep. 21 Sep. 23

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ra. Inst. Distrito C. y C. 1ra. Nom. Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: VOLKSWAGEN S.A. c/JOSE, JULIO CESAR (D.N.I. 31 390.673) s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-02919306-9, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucia Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 01 de Octubre de 2021 a las 16 hs., en el Colegio de Martilleros, calle Moreno N° 1546, Rosario, y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Gol Trend 1.6. motor marca Volkswagen N° CFZN66281, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45U2FP119451, Año 2014, Dominio OPD 215.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 18 de Rosario, surge que consta inscripto el dominio a nombre del demandado: prenda por \$ 125.951,20.- inscripta con fecha 19/01/2015 perteneciente a los autos que ejecutan; embargo con fecha 06/07/2021 por \$ 242.882.70.- con más \$ 72.864,81 para intereses y costas provisionales; no registrando inhibiciones. El rodado saldrá ala venta con la base de \$ 690,000.- en caso de ausencia de postores, saldrá con retasa del 25% como última base. El comprador deberá abonar en el acto del remate la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) a cuenta del precio total alcanzado, con más el 10% de comisión de ley al martillero, en efectivo y/o cheque certificado. El pago del saldo de precio deberá abonarse por transferencia interbancaria dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en la Cuenta Judicial N° 5202235/3 CBU 0650080103000520223535 del Banco Municipal de Rosario sucursal Caja de Abogados a la orden

de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el importe entregado a cuenta de precio. La entrega del rodado se hará una vez acreditado el pago total del precio de compra. Se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos de personales de aquél por quien compra en el plazo de tres días a partir de la fecha de subasta. Se deja constancia que respecto del saldo de precio deberá cumplimentarse con la disposición del B.C.R.A. según comunicación "A" 5147, por lo cual de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Se hace saber asimismo que son a cargo del comprador, lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones: y patentes, multas, altas, bajas y raditaciones de ser necesarias, contribuciones y gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien, son también a cargo del comprador levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere. A los fines de la revisión del vehículo se fijan los dos días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 11 a 13 horas en el domicilio de calle Ameghino N° 1271 de Rosario. Todo lo cual se hace sabe a los efectos legales. Rosario, 15 de Setiembre de 2021. Dr. Audano, Secretario.

\$ 630 462114 Sep. 21 Sep. 23

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JULIANA SYTAR

Por disposición del Juzg. De Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N°2 de la Ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. STELLA MARIS BERTUNE, Secretaria Autorizante, hace saber que en los autos caratulados: "ENKEM S.A c/OTRO s/DEMANDA EJECUTIVA" EXPTE CUIJ N°21-25386001-1, LA Martillera Juliana Sytar CUIT N°27-37435465-0; procederá a la venta en pública subasta el día 06 de Octubre del 2021, a las 10:00hs. En el hall de Tribunales, sin ingresar al edificio, sito en calle San Carlos N°846, de la Ciudad de San Lorenzo Pcia de Santa Fe. Lo siguiente: "un lote de terreno situado en la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre de esta Provincia, designado con el número OCHO, en el plano de loteo confeccionado por el Ingeniero Civil don Juan Digiovanni en enero de 1944, registrado bajo el Nro. 36.043 año 1947 ubicado en la esquina formada por las calles Falucho y San Carlos, y se compone de las siguientes medidas y linderos:

con 9.669 mtrs de frente al Oeste en línea ligeramente inclinada por 31,299 MTS de fondo y frente al Norte; 29,785 mtrs de fondo en el costado Sud, en línea paralela al frente Norte y 9,55 mtrs en el costado Este, en línea perpendicular a los costados Norte y Sud, lindando: al Oeste con la calle San Carlos, al Norte con la calle Falucho; al Sud, con el lote nueve; y al Este, con parte del lote veintiuno, todos del indicado plano .Encierra una superficie total de 291,67 mtrs²-, Dominio Inscripto en el Registro General Rosario al Tomo N°299, Folio 83, N°304408. Informe del Registro Gral. De Propiedades consta inscripto el dominio a nombre del demandado. NO REGISTRANDOSE HIPOTECAS, E INHIBICIONES, pero si el siguiente embargo Inscripto T°129 E F° 448 N° 99010. Orden los presentes autos que se ejecutan Saldrán a la venta con una base \$1.638.220,90.- En caso de no haber postores saldrá en el acto con una Retasa del 25 % de la primera \$1,228,665,67- y de persistir la falta de oferentes con una última base del 50 % de la Base: \$819,110,45 De persistir la falta de postores la subasta se declarara desierta. En el acto del remate el comprador deberá abonar el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del Martillero. En el caso que el 20% del precio supere los \$30.000 deberá abonar hasta dicho monto en efectivo, en el acto y depositar la diferencia resultante dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, en el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos, acreditándolo en el expediente en el mismo término legal. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. El pago del saldo de precio deberá realizarse mediante depósito en la cuenta judicial abierta para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal, conforme lo normado por el art. 492 CPCC, hágase saber al Martillero que tiene a su cargo y responsabilidad el asegurar la debida publicación de los edictos y con la debida antelación. El inmueble saldrá a la venta de modo desocupable, según la constatación que fuera realizada por Oficial de Justicia en fecha 10/03/2021 (art. 504 del CPCC). Se autoriza la exhibición del inmueble el día 4/10/2021 en el horario de 10 am hasta las 12 am, debiendo permitir el ingreso a los posibles interesados bajo apercibimientos de Ley. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar, San Lorenzo 20 de Septiembre de 2021. Fdo. Dra. Secretaria Dra. Melisa Vanina Peretti.

\$ 52,50 462684 Sep. 21 Sep. 23
